



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11503

Elevación automática a definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 6 reguladora de la tasa modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Elevación automática a definitivo del acuerdo provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº. 6 reguladora de la tasa modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

El BOIB núm. 114, de 15 de septiembre de 2018, publicó el correspondiente edicto de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2018, de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 6 reguladora de la tasa modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, sin que se haya formulado reclamación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 17.4 de dicho Real Decreto Legislativo, con la publicación del texto íntegro de los acuerdos de aprobación y de los artículos modificados:

Artículo 4

1. Gozarán de una bonificación del 65 por 100 sobre la cuota incrementada del impuesto, durante cinco años, los vehículos eléctricos categoría cero emisiones o eléctricos titulares sean personas físicas (con un máximo de dos vehículos por persona física) o personas jurídicas (con un máximo de tres vehículos por entidad).
2. Gozarán de una bonificación del 25 por 100 sobre la cuota incrementada del impuesto, durante cinco años, los vehículos eléctricos categoría eco titulares sean personas físicas (con un máximo de dos vehículos por persona física) o personas jurídicas (con un máximo de tres vehículos por entidad).

Ses Salines, 6 de noviembre de 2018

el Alcalde,
Bernat Roig Galmés

